

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	3
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la ciudad de Sullana a los 20 díasde enero del 2024, en el auditorio de la GERNECIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONA, a las 07:56 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°1186-2024/GOB.REG.PIURA-GSRLCCLG de fecha 14 de noviembre del 2024, encargado de la conducción y realización del Procedimiento de Selección CONCURSO PÚBLICO N°17-2024/GRP-GSRLCC-G-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOS DISTRITOS DE PARIÑAS, LA BREA, LOBITOS, EL ALTO, LOS ORGANOS Y MANCORA DE LA PROVINCIA DE TALARA – DEPARTAMENTO DE PIURA", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN								
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:								
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">ING. OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 35%;">DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURAS	Suplente	
Presidente	ING. OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON			Titular	X			Dependencia:	DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURAS
		Suplente							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. RICARDO QUIÑONES RIVERA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ESTUDIOS Y PROYECTOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Primer Miembro	ING. RICARDO QUIÑONES RIVERA	Titular	X	Dependencia:	ESTUDIOS Y PROYECTOS	Suplente	
Primer Miembro	ING. RICARDO QUIÑONES RIVERA			Titular	X			Dependencia:	ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">C.P.C LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">CONTRATACIONES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Segundo Miembro	C.P.C LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ	Titular	X	Dependencia:	CONTRATACIONES	Suplente	
Segundo Miembro	C.P.C LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ			Titular	X			Dependencia:	CONTRATACIONES
		Suplente							

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:						
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 30 de enero del 2025, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO CONSULTOR LA BREA integrado por PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO con RUC N°10036435777, SAAVEDRA HOLGUIN FRANCISCO JAVIER con RUC N°10431681931 y J & S CIVARQ CIVILES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20603579152</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	CONSORCIO CONSULTOR LA BREA integrado por PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO con RUC N°10036435777, SAAVEDRA HOLGUIN FRANCISCO JAVIER con RUC N°10431681931 y J & S CIVARQ CIVILES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20603579152	100
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica					
1	CONSORCIO CONSULTOR LA BREA integrado por PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO con RUC N°10036435777, SAAVEDRA HOLGUIN FRANCISCO JAVIER con RUC N°10431681931 y J & S CIVARQ CIVILES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20603579152	100					

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:								
	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:								
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 20%;">Oferta Económica</th> <th style="width: 20%;">% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO CONSULTOR LA BREA integrado por PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO con RUC N°10036435777, SAAVEDRA HOLGUIN FRANCISCO JAVIER con RUC N°10431681931 y J & S CIVARQ CIVILES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20603579152</td> <td style="text-align: center;">1,490,200.00</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	CONSORCIO CONSULTOR LA BREA integrado por PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO con RUC N°10036435777, SAAVEDRA HOLGUIN FRANCISCO JAVIER con RUC N°10431681931 y J & S CIVARQ CIVILES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20603579152	1,490,200.00	100%
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial						
1	CONSORCIO CONSULTOR LA BREA integrado por PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO con RUC N°10036435777, SAAVEDRA HOLGUIN FRANCISCO JAVIER con RUC N°10431681931 y J & S CIVARQ CIVILES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20603579152	1,490,200.00	100%						

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS						
	De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">NINGUNA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas		NINGUNA	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas					
	NINGUNA						

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
----------	--

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL	
	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor	
1	NINGUNA	
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO CONSULTOR LA BREA integrado por PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO con RUC N°10036435777, SAAVEDRA HOLGUIN FRANCISCO JAVIER con RUC N°10431681931 y J & S CIVARQ CIVILES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20603579152	100

8	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 =0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO CONSULTOR LA BREA integrado por PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO con RUC N°10036435777, SAAVEDRA HOLGUIN FRANCISCO JAVIER con RUC N°10431681931 y J & S CIVARQ CIVILES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20603579152	100*0.80 = 80	100*0.20 = 20	100
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial
	CONSORCIO CONSULTOR LA BREA integrado por PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO con RUC N°10036435777, SAAVEDRA HOLGUIN FRANCISCO JAVIER con RUC N°10431681931 y J & S CIVARQ CIVILES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20603579152	S/ 1,490,200.00	Si
			No
	En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente:		

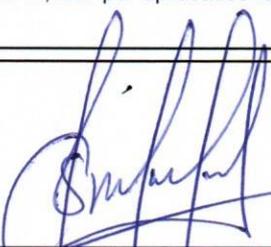
10	ACUERDO ADOPTADO
-----------	-------------------------

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11		
	ING. OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON NOMBRES Y FIRMAS DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	ING. RICARDO QUIÑONES RIVERA NOMBRES Y FIRMAS DEL PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SRA. LOURDES PAOLA MENDOZA ROMAN NOMBRES Y FIRMAS DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN